

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23338
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/07/1997
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	24
<b>Fecha de la Norma:</b>	18/07/1997
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 40 DEL DECRETO LEY 18 DE 1948, ORGANICO DE LA ZONA LIBRE DE COLON.
<b>Comentario:</b>	Esta Ley modificó el Decreto Ley número 18 de 1948, Orgánico de la Zona Libre de Colón, en lo que se refiere a las operaciones, transacciones, negociaciones y actividades que podría realizar la Zona Libre de Colón en las áreas de comercio internacional libre. TEMAS RELACIONADOS: ZONA LIBRE DE COLON, ZONAS LIBRES, COMERCIO, LEY, PROVINCIA DE COLON, ASAMBLEA LEGISLATIVA, COMERCIO LIBRE.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMERCIO
COMERCIO LIBRE
LEY
PROVINCIA DE COLON
ZONA LIBRE DE COLON
ZONAS LIBRES

## Referencias

<b>LEY 24</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 24</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	18	17/06/1948	10633	28/06/1948	ADICIONA Y	Esta Ley modificó los literales a), b), e) y g), y

LEY					MODIFICA P ARCIALMEN TE	adicionó los numerales h), i) y j) al Artículo 40 del Decreto Ley número 18 de 17 de junio de 1948.
-----	--	--	--	--	-------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---